



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Nueve de septiembre de dos mil veintidós

| | |
|-------------------------|---|
| Radicado | 050014003007 2021 01374 00 |
| Temas y subtemas | INCORPORA NOTIFICACIÓN EFECTIVA - REQUIERE |

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal y la notificación por aviso al demandado SENEN CHAVERRA MENA, a la dirección física aportada en la demanda, debidamente diligenciado por la empresa de correo Enviamos, con resultado efectivo.

Así mismo se incorpora envío de la citación para la notificación personal al demandado CRISTIAN DAVID VALENCIA GARCÍA a la dirección física aportada en la demanda, debidamente diligenciado por la empresa de correo, con resultado no efectivo.

De otro lado previo a acceder a tener en cuenta el correo electrónico codegeved@gmail.com para efectos de la notificación del demandado CRISTIAN DAVID VALENCIA GARCÍA la parte interesada afirmará bajo la gravedad del juramento, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma cómo la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 139** hoy **9 de septiembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f774fa95ff836461b86f66ad727ac239d6c6e7ea6b1b984f8d7cb0f2560b64a7**

Documento generado en 09/09/2022 01:11:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>